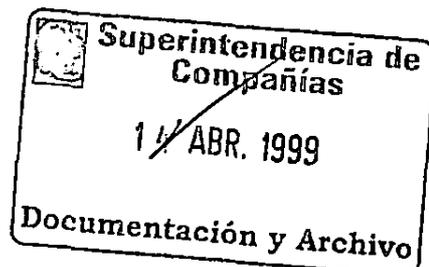


ofi-AGRO

5000



Quito, abril 6 de 1999

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Francisco
Jul. 04. 99
1330

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirán encontrar la Cuarta copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía denominada "OFICINA PARA ESTUDIOS DEL AGRO OFIAGRO CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Dr. Eduardo Orquera, Notario Décimo del Cantón Quito, el 13 de enero de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 2 de febrero del mismo año, a fin de que sea incorporada en el archivo respectivo.

El número de Expediente de la Compañía es 86980-98.

Por la favorable atención que se sirvan dar a la presente me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Econ. Rubén Flores Agreda
Gerente.-

— INGRESADO AL SISTEMA —
of 15-04-99

AWG
15-04-99


Dr. Eduardo Orquera Z.
 NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN :

DR. JOSE VICTOR CEVALLOS GUAYASAMIN Y SEÑORA Y OTRA

A FAVOR DE :

SONIA ALEXANDRA CEVALLOS TROYA

CUANTIA : S/. 400.000,00

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador , hoy día miércoles trece de ENERO de mil novecientos noventa y nueve , ante mí DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN , NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO , comparecen : por una parte , los señores cónyuges doctor JOSE VICTOR OLMEDO CEVALLOS GUAYASAMIN y CECILIA YOLANDA TROYA MURILLO , casados , por sus propios derechos ; y , la señorita NANCY CLARA MEDINA CARRANCO , soltera , por sus propios derechos ; y , por otra , la señora SONIA ALEXANDRA CEVALLOS TROYA , casada , por sus propios derechos .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , legalmente capaces para contratar y obligarse , domiciliados en este Cantón , a quienes conozco de que doy fe ; y dicen : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que

transcribo a continuación es el siguiente : " SENOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo , sírvase incorporar la siguiente de Cesión de Participaciones Sociales y Admisión de Nueva Socia de la Compañía de responsabilidad limitada denominada "OFICINA PARA ESTUDIOS DEL AGRO OFIAGRO COMPANIA LIMITADA" , al tenor de las cláusulas siguientes :- PRIMERA .- COMPARECIENTES .- Intervienen en la presente escritura pública , en calidad de CEDENTES el señor doctor José Víctor Olmedo Cevallos Guayasamín , casado , debidamente autorizado para esta cesión por su cónyuge señora Cecilia Yolanda Troya Murillo ; y , la señorita Nancy Clara Medina Carranco , soltera .- En calidad de CESIONARIA interviene la señora Sonia Alexandra Cevallos Troya , casada , por sus propios derechos .- Los comparecientes son mayores de edad , ecuatorianos , domiciliados en esta ciudad , perfectamente capaces para contratar y obligarse .- SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- a) La Compañía " OFICINA PARA ESTUDIOS DEL AGRO OFIAGRO COMPANIA LIMITADA " , se constituyó el siete de Enero de mil novecientos noventa y ocho , mediante escritura pública celebrada ante el señor doctor Eduardo Orquera Zaragosín , Notario Décimo del cantón Quito , inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito , el veinte y uno de Abril del mismo año , bajo el número cero novecientos dos , Tomo ciento veinte y nueve .- TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVA SOCIA .- La Junta General Extraor-

Dr. Eduardo Urquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

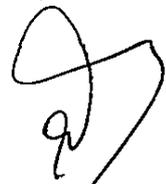
dinaria y Universal de Socios de la Compañía " OFICINA PARA ESTUDIOS DEL AGRO OFIAGRO COMPANIA LIMITADA " , en sesión celebrada el cuatro de Enero de mil novecientos noventa y nueve , resolvió por unanimidad del capital social concurrente , autorizar la cesión de Participaciones Sociales y Admisión de Nueva Socia , en base a lo cual se procede a través de la presente escritura pública . de la siguiente manera : a) El señor doctor José Cevallos Guayasamín , cede y traspasa por valor recibido , doscientas participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una , lo que da un valor total de DOSCIENTOS MIL SUCRES , en favor de la señora Sonia Cevallos Troya ; y . b) La señorita Nancy Medina Carranco , cede y traspasa por valor recibido , doscientas participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una , lo que da un valor de DOSCIENTOS MIL SUCRES , en favor de la señora Sonia Cevallos Troya .- Se deja constancia expresa de la renuncia del socio señor economista Rubén Flores a su derecho preferente sobre esta cesión de Participaciones Sociales , de la conformidad en las cantidades referidas y de la admisión de la señora Sónia Cevallos Troya , como nueva socia de la Compañía , quien ha suscrito y pagado el capital en su totalidad .- Por lo antes expuestos , el Cuadro de Integración del Capital Social suscrito y pagado queda estructurado de la siguiente manera : - - - - -

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CESION PARTIC.	NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTIC.	%
--------	----------------	----------------	---------------	----------------	---

Rubén Flores Agreda	9'600.000		9'600.000	9.600	96
Sonia Cevallos Troya		400.000	400.000	400	4
SUMAN	9'600.000	400.000	10'000.000	10.000	100

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías vigente , se incorpora como documento habilitante , la certificación del señor Gerente y Representante Legal de la Compañía " OFICINA PARA ESTUDIOS DEL AGRO OFIAGRO COMPAÑIA LIMITADA " , que acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones sociales y la admisión de nueva socia .- Se agrega también copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía y del nombramiento del señor Gerente y Representante Legal .- Se tomará nota de esta cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía , se sentará razón en las copias que se confieran de la presente escritura pública , razones que serán sentadas al margen de las inscripciones en el Registro Mercantil del cantón Quito .- Usted señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento " .- HASTA AQUI LA MINUTA , firmado) doctora Ana Meneses Moreno , matrícula tres mil ciento sesenta y uno del Colegio de Abogados de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se han observado todos los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere ; y , leída que les fue por mí el

Dr. Eduardo Orquera Z.
 NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



Notario , íntegramente a los señores comparecientes , éstos se ratifican en todo su contenido , para constancia y en fe de ello , firman conmigo , en unidad de acto .- De todo lo cual doy fe .-



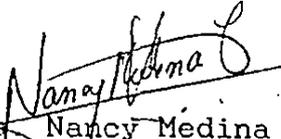
Dr. José Cevallos Guayasamín

CC: 170033082-0



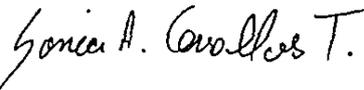
Sra. Cecilia Troya Murillo

CC: 170034196-7



Srta Nancy Medina Carranco

CC: 170756523-8



Sra. Sonia Cevallos Troya

CC: 170730138-8

El Notario , (f i r m a d o) Doctor Eduardo Orquera Zaragosín , Notario Décimo del Cantón Quito , Provincia de Pichincha , República del Ecuador
A CONTINUACION SE AGREGAN
LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA
P U B L I C A

ofi-AGRO



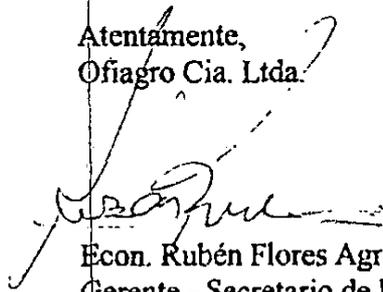
CERTIFICADO

Econ. Rubén Flores Agreda, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "OFICINA PARA ESTUDIOS DEL AGRO - OFIAGRO CIA. LTDA.", certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de mi Representada, de fecha 4 de enero de 1999, asistió el ciento por ciento del capital social; y, por unanimidad se aprobó la cesión de participaciones sociales y admisión de nueva socia.

Este Certificado se incorporará como documento habilitante en la escritura pública respectiva.

Quito, enero 4 de 1999.

Atentamente,
Ofiagro Cia. Ltda.


Econ. Rubén Flores Agreda
Gerente - Secretario de la Junta



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "OFICINA PARA ESTUDIOS DEL AGRO - OFIAGRO CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve, a las 16H20, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Colón No. 1468 y Av. Nueve de Octubre, Edificio Solamar, tercer piso, Of. 310, se encuentran presentes todos los socios de la misma, por lo que al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer el orden del día motivo de la reunión.

Actúa el señor Dr. José Cevallos Guayasamín como Presidente y el señor Econ. Rubén Flores Agreda como Gerente-Secretario de la Junta.

Una vez comprobada la concurrencia del cien por cien del capital social, se instala la Junta General y se da a conocer el orden del día:

- 1.- Cesión de Participaciones Sociales; y,
- 2.- Admisión de Nueva Socia.-

Los asistentes aprueban el orden del día, procediendo de inmediato a resolverlo.

1.- Cesión de Participaciones Sociales.-

La Junta General acepta el traspaso total de las participaciones sociales de propiedad de los Socios señores Dr. José Cevallos Guayasamín y señorita Nancy Medina Carranco, en favor de la señora Sonia Cevallos Troya, en la forma que a continuación se detalla:

- a) El señor Doctor José Cevallos Guayasamín, cede y traspasa por valor recibido, doscientas (200) participaciones sociales de Un mil sucres (s/. 1.000) cada una, lo que da un valor total de s/. 200.000; y,
- b) La señorita Nancy Medina Carranco, cede y traspasa por valor recibido, doscientas (200) participaciones sociales de Un mil sucres (s/. 1.000) cada una, lo que da un valor total de s/. 200.000.

Siendo ese el deseo de los Socios cedentes, la Junta General aprueba lo indicado anteriormente por unanimidad.

2.- Admisión de Nueva Socia.-

La Junta General de Socios, acepta el ingreso a la Compañía de la nueva socia señora Sonia Cevallos Troya, quien se compromete con asumir las responsabilidades, derechos y obligaciones por su admisión a la Compañía, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías vigente, siendo partícipe del activo, pasivo y patrimonio de la Compañía, en proporción a las participaciones sociales que recibe por esta Cesión.

Apoyando la agroeficiencia

Los socios señores Dr. José Cevallos Guayasamín y Nancy Medina Carranco, declaran recibir el valor total de las participaciones sociales que ceden por parte de la beneficiaria de esta Cesión, en este mismo acto y en moneda de curso legal, renunciando expresamente a cualquier derecho sobre los activos, pasivos y patrimonio de la Compañía, liberándoles desde esta fecha de cualquier obligación civil, mercantil, tributaria y otras, que la Compañía tenga con terceros.

La Junta General deja constancia de que el señor Dr. José Cevallos Guayasamín, se encuentra debidamente autorizado por su cónyuge para la presente Cesión de Participaciones Sociales; y, que el socio señor Econ. Rubén Flores renuncia a su derecho preferente sobre esta Cesión de Participaciones.

Con los antecedentes precedentes, la distribución del capital social suscrito y pagado de la Compañía, es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CESION PARTICIP.	NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTICI.	%
1.- Ruben Flores Agreda	s/. 9'600.000	-	9'600.000	9.600	96
2.- Sonia Cevallos Troya	-	400.000	400.000	400	4
SUMAN:	s/. 9'600.000	400.000	10'000.000	10.000	100

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del día y aprobado por unanimidad la cesión de las participaciones sociales y admisión de nueva socia motivo de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se concede un receso para la redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, es leída el Acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos. Se levanta la Junta General a las 17H30.

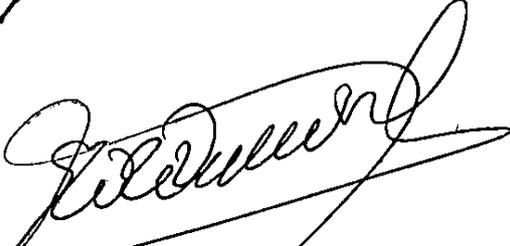
Sr. Dr. José Cevallos Guayasamín
Presidente

Sr. Econ. Ruben Flores Agreda
Gerente-Secretario de la Junta

Srta. Nancy Medina Carranco
Socia

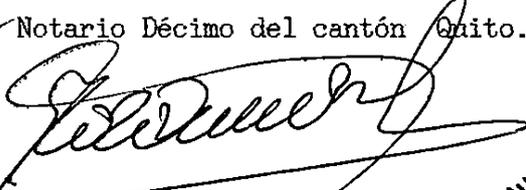
Se otorgó ante

mi y en fe de ello , confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA . debidamente sellada y firmada , en
Quito . a veinte y seis de Enero de mil novecientos
noventa y nueve .-


DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura de
Constitución de la Compañía "OFICINA PARA ESTUDIOS DEL AGRO OFIAGRO
CIA. LTDA., celebrada el siete de enero de mil novecientos noventa y
ocho ante el Suscrito Notario Décimo del cantón Quito.- Quito, 27 de
enero de 1999.-


DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 902, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1295, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía " OFICINA PARA ESTUDIOS DEL AGRO OFIAGRO COMPAÑIA LIMITADA " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a dos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Raul A. Gaybor Secaira
DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

n.g.

